



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 30 de agosto de 2007

VISTO la Resolución N° 593/96 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Química, Ing. Analía CÁNEPA; a la Directora de Tesis, Dra. Sandra CASUSCELLI y a la Codirectora de Tesis Dra. Griselda EIMER.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1032 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Analía CÁNEPA como aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Química, en la Facultad Regional Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Sandra CASUSCELLI como Directora y a la Dra. Griselda EIMER como Codirectora de la Tesis "Oxidación de Terpenos mediante Catálisis Heterogénea. Una Alternativa de Química Limpia", presentada por la Ing. Analía CÁNEPA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1032 y la Resolución N° 593/96 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1172/2007

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento